



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3499

03/11/2016

7427

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS); CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que el 1 de abril de 2009 se creó la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias. Desde la creación de ese pacto, hasta el 24 de marzo de 2015, se han realizado las reuniones con relativa normalidad.

A partir de esa fecha y motivado por la Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, de 29 de octubre de 2012, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación, no se realizan mas reuniones de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Secretaría General, al dejar de estar vigente el precitado pacto.

Si bien, está prevista la creación de un Grupo Técnico de Prevención de Riesgos Laborales conforme lo establecido en el artículo 4.3 relativo a Participación y representación, del Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado modificado por Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre.

No obstante, se indican a continuación las fechas de las reuniones llevadas a cabo en los tres últimos años:

- 24 de marzo de 2015.
- 23 de octubre de 2014.
- 25 de junio de 2014.
- 27 de febrero de 2014.
- 5 de noviembre de 2013.
- 28 de febrero de 2013.

Madrid, 23 de diciembre de 2016